DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

I.S.F.D. y T. N° 83

**MARCO NORMATIVO PRÁCTICA DOCENTE**

 ***Caracterización del campo de la Práctica Profesional Docente***

Se concibe al campo de la Práctica Profesional Docente como un eje integrador de la formación que permite resignificar los conocimientos y saberes de los otros campos formativos; a partir de la incorporación y la participación progresiva de los estudiantes en diversos contextos socio- educativos. Es en este campo que los estudiantes podrán desarrollar capacidades para la actuación docente en contextos reales.

Este campo, al constituirse en el estructurante principal del currículum de la formación docente inicial, tiene la finalidad de avanzar en una perspectiva que tienda a superar la clásica fragmentación o escisión entre la teoría y la práctica. En este sentido, la Práctica Profesional aparece como un tejido complejo en el que interactúan saberes, concepciones, culturas, organizaciones, instituciones, tiempos, espacios y por supuesto, subjetividades.

En vista de que este campo no es entendido como la instancia residual de la formación propicio para la aplicación de las teorías; se asume una mirada sobre la Práctica Docente como el espacio que nutre a la formación general y específica; y que a su vez se enriquece con sus interpelaciones; en un permanente ida y vuelta entre teorías y prácticas.

La práctica docente supone una trama de relaciones subjetivas en la complejidad de las instituciones del sistema educativo y en juego permanente con sus contextos. No es solamente “dar clases”, sino que implica multidimensionalidad de acciones y desafíos que exigen la implicancia de la subjetividad, y la construcción de la propia identidad profesional como meta.

De acuerdo con la Res. CFE 24/07, el campo de la Formación en la Práctica Profesional está *“orientado al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos”* Su función propone la recuperación de la centralidad de la enseñanza como práctica deliberada e intencional; y la institución de espacios que permitan la reflexión crítica sobre la experiencia y el desarrollo de la tarea docente.

El principio básico que debe asumirse para la construcción de este campo, tiene que ver con la idea de posibilitar la concreción de trayectorias formativas significativas, en un marco de equidad y gestión democrática, que favorezca la autonomía de las y los estudiantes, las redes institucionales, los vínculos entre las instituciones y los sujetos con sentido cooperativo, la resignificación del lugar de los docentes y formadores como co-involucrados en el fortalecimiento de la formación de maestros/as y profesores/as y la transmisión del ”oficio” desde su saber experto. Hoy, es requisito asumir una mirada sobre la formación, no como una instancia separada de la escuela, sino integrada a la misma y comprometida con la finalidad de una educación de calidad en todos los niveles y modalidades.

***Objetivos del Campo de formación en la Práctica Profesional Docente***

– Articular un proyecto de trabajo interinstitucional que involucre al Intituto y a las escuelas, instituciones y/u organizaciones asociadas de distintos contextos; en torno de la incorporación progresiva de los y las estudiantes a la profesión y tarea docente, mediante una gama de acciones de responsabilidad creciente.

– Posibilitar espacios institucionales e interinstitucionales que favorezcan la participación de estudiantes, directivos y docentes en instancias reflexivas en los que se aborden distintas problemáticas sobre la práctica docente.

– Generar instancias formativas que permitan articular los tres campos que conforman el currículum (formación general, formación específica y formación en la práctica profesional), valorando la perspectiva inter y multidisciplinaria; y favoreciendo una relación dialéctica entre la teoría y la práctica.

– Promover oportunidades de trabajo interinstitucional que permitan articular el campo formativo de la práctica profesional con acciones de investigación, acompañamiento pedagógico y desarrollo profesional docente

***Propósitos formativos del Campo de formación en la Práctica Profesional Docente***

– Generar oportunidades para que los y las estudiantes puedan transitar diferentes experiencias de práctica docente en distintos contextos sociales, culturales y educativos, promoviendo formas de intervención de complejidad creciente en distintos aspectos de la profesión

– Promover el desarrollo de capacidades para la acción docente en las escuelas e instituciones; y favorecer la construcción de aprendizajes sobre la enseñanza, sobre la realidad educativa, los significados y la función social de la profesión docente.

– Problematizar las representaciones sobre la práctica docente y la enseñanza, promoviendo el reconocimiento de su complejidad, la reflexión crítica sobre la situaciones pedagógicas y el trabajo docente y la comprensión de la relación entre la teoría y la práctica.

– Facilitar instancias de reflexión y análisis de las experiencias en la práctica docente reconociendo a la investigación, mediante sus estrategias y metodologías, como proceso ineludible para la sistematización y construcción de conocimiento que permita mejorar la calidad de las prácticas pedagógicas.

– Estimular el diseño y desarrollo de propuestas didácticas fundamentadas y contextualizadas; que promuevan rupturas y prácticas de enseñanza innovadoras; y que utilicen variados recursos de las tecnologías de la información y la comunicación, en pos de favorecer experiencias de aprendizaje significativas y valiosas en los alumnos y alumnas de las escuelas e instituciones asociadas.

Favorecer el desarrollo de esquemas conceptuales y prácticos sólidos y fundamentados, que resistan el impacto de la socialización laboral y propicien el diálogo pedagógico-didáctico con los co-formadores de las escuelas asociadas.

– Promover la reflexión sobre el compromiso ético y político que la profesión docente comprende y su posición estratégica para el logro de una educación más justa y democrática.

***De la organización de la formación en la práctica profesional***

Para comenzar la cursada de Campo de la Práctica Docente II los/las estudiantes deberán tener el apto fonoaudiológico.

La organización de la propuesta para el campo de formación en la Práctica Profesional es orientada por una concepción amplia sobre aquello que se ha de considerar como “práctica docente”, definida por todas aquellas tareas que un docente realiza en su contexto real de trabajo, tareas entre las que se incluyen las de enseñanza (en sentido estricto) pero que no se agotan en ellas.

Para la organización del campo habrán de considerarse las actividades que los estudiantes realizan en el ámbito de las escuelas asociadas y las que realizan en el ámbito del instituto formador.

Las primeras son aquellas que el estudiante transita en la escuela asociada, contextualizadas en una comunidad educativa, en los espacios reales en que se desempeñan las prácticas educativas y guiados por los docentes co-formadores, portadores de un saber experto complementario al del equipo del instituto formador.

Las segundas, se consideran también parte del campo de las prácticas y corresponden a las que se desarrollan en las unidades curriculares en el instituto superior que, desde distintos formatos pedagógicos promueven experiencias formativas en torno a situaciones didácticas, áulicas o institucionales que apoyan la construcción que se está realizando desde la experiencia práctica en la escuela asociada. En esta instancia formativa, debiera producirse la construcción de los conocimientos prácticos a partir de los aportes teóricos provenientes de los otros campos de formación y es otro escenario propicio para la transmisión del “oficio”, en este caso, de la mano del formador de formadores.

Para facilitar la construcción de ese conocimiento las siguientes unidades curriculares de 3ro y de 4to año de los Profesorados en Educación Inicial y en Educación Primaria se deberán cursar en forma **simultánea** al Campo de la Práctica Docente III o IV, según corresponda: **Didáctica de la Matemática II, Didáctica de las Prácticas del Lenguaje y la Literatura II, Didáctica de las Ciencias Sociales II, Didáctica de las Ciencias Naturales II, Ateneo de Matemática, Ateneo de Prácticas del Lenguaje y la Literatura, Ateneo de Ciencias Sociales, Ateneo de Ciencias Naturales, Taller de Matemática, Taller de Literatura Infantil, Taller de las Ciencias Sociales, Taller de Ciencias Naturales, Ateneo de Matemática, Ateneo de Prácticas del Lenguaje y la Literatura, Ateneo de Naturaleza y Sociedad, Ateneo de Nuevas Expresiones Estéticas.** En las unidades curriculares enunciadas se produce la articulación teoría – práctica y la producción de conocimiento para desarrollar la enseñanza en las escuelas asociadas razón por la cual se articulan en el mismo ciclo lectivo con el Campo de la Práctica Docente

Con estas premisas orientando la organización, la formación en el campo de la Práctica Profesional Docente se inicia desde el comienzo de la carrera, a través de una inmersión graduada en la escuela, y asumiendo un abanico de responsabilidades de complejidad creciente.

Esta secuencia permite la construcción de experiencias que transitan desde la dimensión institucional, hasta el espacio áulico en toda su complejidad. El estudiante comienza a incorporarse progresivamente a la práctica profesional acercándose a la institución mediante actividades de observación y participación en la comunidad escolar y su quehacer se incrementa a lo largo de la formación incluyendo actividades áulicas, y culminando con la Residencia pedagógica integral.

Para el adecuado desarrollo de esta progresión, es preciso tener en cuenta los principios de

– articulación: entre instituciones, sujetos, saberes y conocimientos

– integración: de los aprendizajes logrados, alrededor de la cotidianeidad y el trabajo docente

– gradualidad: en el acercamiento a la profesión

– flexibilidad: para atender y acompañar la experiencia formativa y la diversidad de situaciones

***Experiencias formativas en el campo.***

La organización de la propuesta requiere instancias específicamente diseñadas tanto en el ámbito del instituto como en el ámbito de las escuelas asociadas.

*En el ámbito del Instituto Superior:*

Han de propiciarse situaciones de análisis de las experiencias prácticas, así como oportunidades para la profundización teórica y conceptual. El encuentro de práctica en el ámbito del instituto debe responder a los propósitos enunciados en el apartado respectivo, diferenciándose tanto por su formato curricular como por sus propuestas didácticas, de los espacios teóricos de los campos de la formación general y específica.

Existe una amplia posibilidad de alternativas que pueden favorecer experiencias de aprendizaje práctico y su respectiva sistematización y reflexión: la documentación narrativa, estudio de casos, prácticas simuladas, microenseñanzas, diarios de formación, portafolios, autobiografías, entre otros.

Por otra parte, y atendiendo al principio de integración, se recomienda pensar en la organización de talleres, ateneos, seminarios, como instancias complementarias que permitan la profundización sobre temas y recuperación de saberes de otros campos, la articulación entre teoría y práctica, y el abordaje de casos o problemas propios de las prácticas de enseñanza.

Es recomendable que la formación en la práctica en el ámbito del instituto resulte un espacio de aprendizaje a partir de las prácticas propias de quienes forman a los futuros docentes, las que en tal sentido resultan modélicas. Por ello, es deseable que la clase misma se convierta en una experiencia de aprendizaje a partir de las construcciones metodológicas que los docentes formadores exponen.

Los secretos del “oficio” que ha construido el docente a lo largo de su desempeño profesional, se disponen en la clase al servicio del “aprendiz”, tarea que debe volverse consciente y objeto de reflexión sistemática. Está constatado que en las prácticas profesionales se manifiestan e inciden los patrones internalizados como “ideas implícitas”3 sobre la actuación docente; en este sentido no sólo se podrían considerar los modelos docentes de la experiencia dentro de la educación obligatoria, sino que se pueden asumir también los experimentados en la formación profesional misma.

Por otra parte, se valorará la presencia de las lógicas y modalidades de enseñanza del nivel y/o modalidad para el cual se está formando. Así mismo, es esperable que la clase de *práctica* pueda vivirse como un ámbito de experimentación, de pruebas, de ensayos, un espacio propicio para la acción y la reflexión en condiciones cuidadas, controladas, de baja tensión.

Antes y durante el desarrollo de inserción en el campo, los estudiantes observantes, ayudantes, practicantes y residentes deberán participar de encuentros de orientación técnico pedagógica en el ámbito del instituto.

El equipo de profesores y los docentes co-formadores dispondrán de un momento de encuentro con los estudiantes para dar orientaciones, sugerencias, y/o efectuar reajustes sobre la marcha de acuerdo con las situaciones que puedan surgir y el tipo de tarea que se desarrolla.

Estas reuniones tienen como objetivo que el estudiante:

a) tome conocimiento e interprete adecuadamente el reglamento de Prácticas y Residencias.

b) reciba orientaciones con respecto de las actividades que va a realizar, características y normas del establecimiento donde realizará la inserción y las tareas propias de los docentes y otros actores sociales de la comunidad, dentro del ámbito escolar y/o en instituciones del medio.

c) plantee situaciones, reflexione críticamente y reciba asesoramiento y sugerencias por parte de los profesores de práctica y docentes co-formadores, en aspectos técnico pedagógicos o de cualquier otra índole.

Participarán de estos encuentros de forma obligatoria, los estudiantes y el equipo de prácticas, y serán invitados los directivos y docentes co-formadores en el marco de los acuerdos contractuales asumidos.

La cantidad de reuniones estará determinada por el profesor de práctica o equipo, quienes comunicarán a los estudiantes y co-formadores. Las mismas deberán respetar la cantidad de encuentros presenciales que se desprenden de la propuesta de cada diseño curricular según el profesorado y nivel.

Los conocimientos, saberes y experiencias del trabajo de campo (observaciones, ayudantías, prácticas y residencia) ingresan como objeto de estudio de estos espacios y se recomienda que sea insumo y punto de articulación con la línea de investigación educativa de cada IES.

Otra actividad en el instituto formador serán los encuentros en “tutorías”. Las mismas permitirán ofrecer a los/las estudiantes practicantes y residentes el acompañamiento y la orientación necesarios para el desarrollo de la instancia de Prácticas y Residencia, desde un acercamiento más personalizado y sistemático

*En el ámbito de las Escuelas u otros espacios de prácticas educativas*

Se facilitará la vivencia de experiencias formativas, como fuentes de construcción de problemas y de reflexión sobre la acción, que permitan la construcción de saberes devenidos de un aprendizaje crítico y no meramente adaptativo.

El instituto formador ha de garantizar la concreción de estas experiencias en diferentes ciclos de cada nivel, niveles, modalidad y/o ámbitos, según el profesorado que el estudiante se encuentre transitando.

Este acercamiento a la vida institucional se organizará de acuerdo a los siguientes formatos:

***Observación Participante:*** *Inserción y asistencia a una escuela, con la colaboración de un tutor institucional para la realización de observaciones participantes en actividades escolares no áulicas, con el acompañamiento de los docentes del IES. Puede incluir instancias de participación en contextos de educación no escolarizada.*

Reconociendo los aportes que ofrece a la formación esta modalidad de ingreso al ámbito escolar, se propone la misma desde el 1° año. Entendida como una práctica social de aprendizaje utilizada desde la infancia, se vuelve técnica en tanto permite la recolección de información a la vez que supone un proceso intelectual de interpretación y comprensión de la realidad observada a partir de los marcos de referencia de quien observa. La observación, siempre condicionada por la subjetividad, rasgos, posibilidades y marcos referenciales del observador, es condicionante de las prácticas observadas, lo que ha de tenerse en consideración, asumiendo que *“la realidad es también aquello que está interiorizado en las personas”.*

Se sugiere la observación participante como una modalidad que aporta la posibilidad de conocer desde una posición activa. Es deseable favorecer una inserción para la realización, en primera instancia, de *observaciones institucionales guiadas* que permitan una progresiva aproximación al conocimiento de los componentes, factores y relaciones que se entrelazan en el quehacer educativo y/o comunitario dentro y fuera del ámbito escolar. Todos los ámbitos de la institución y el conjunto de todas las actividades que en ella se desarrollan pueden ser espacios y/o aspectos que permiten comprender algo del quehacer del docente: el aula, los recreos y el patio; la biblioteca, sala de informática, salas de materias especiales; las horas institucionales, la dirección, la cocina, los baños, las carteleras; los actos escolares, la formación; las visitas educativas.

En términos de progresión, una vez realizado el abordaje institucional, es posible la realización de *observaciones de clase*. En ellas, el estudiante toma contacto directo con las actividades áulicas, el rol del docente, los sujetos de la educación, las dinámicas, relaciones y tareas en torno al enseñar y el aprender. La observación de la clase requiere de un mínimo de marcos conceptuales que permitan la interpretación de los fenómenos que permitan análisis y comprensión buscándose la desnaturalización de experiencias de la biografía escolar y evitando el reforzamiento irreflexivo de prácticas pedagógicas superadas. Esta tarea ha de ser acompañada por el profesor de prácticas quien cumple un rol importante en estos procesos críticos y reflexivos, dados en el espacio del campo que el estudiante desarrolla en el instituto formador. La ubicación de las observaciones de clases se sujetará a lo prescripto por cada diseño de carrera, siendo predominantemente el foco de atención del 2° año de la formación.

Se estima conveniente que estas observaciones institucionales y de aula sean “guiadas”. Es el ojo experto del formador de formadores que facilitará mejores experiencias de observación, ayudando a mirar, en el sentido de enseñar a hacer foco, visibilizar, aspectos de la vida institucional que son “naturales” para un sujeto que ha habitado el sistema, y disponer las categorías necesarias para objetivar la realidad observada a través de diferentes estrategias didácticas, entre las que se puede contemplar la confección de instrumentos que faciliten la recolección de datos y posterior análisis de los datos relevados para volverlos hipótesis sobre el sistema, la institución y su funcionamiento. Es deseable propiciar la resignificación del vínculo de los y las estudiantes con la escuela, ampliando su visión y deconstruyendo las concepciones devenidas de la experiencia escolar, los conceptos sobre la educación, las funciones de la escuela y las formas tradicionales de habitarla.

Toda experiencia de observación ha de articularse con experiencias previas de los estudiantes.

***Ayudantías:*** *Inserción y asistencia a una escuela, con la colaboración de un tutor institucional para la organización y coordinación de actividades escolares áulicas y no áulicas. Puede incluir intervenciones parciales en momentos dentro de una clase o tareas docentes complementarias a la enseñanza; con el acompañamiento y observación del co-formador y los docentes del IES.*

Las ayudantías implican la construcción del saber a partir de la presencia del y la estudiante en el ambiente de trabajo, asumiendo tareas relativas al rol docente simultáneas a la observación participante. Son instancias del primer ciclo de la formación que favorecen la comprensión del rol social para el que se forman y la visibilización de tareas docentes que son solidarias con la enseñanza de contenidos y/o con la función educativa que desempeña la institución escolar. Las mismas, por tanto, no han de restringirse al ámbito del aula.

En general, se sugiere iniciar con tareas acotadas, de baja implicancia subjetiva o intersubjetiva que faciliten conocer espacios, tiempos, modalidades, relaciones, dentro de la institución en el hacer con otros y para otros. A modo de ejemplo, la confección de carteleras, organización de actividades asociadas a efemérides, participación activa en recreos, preparación de material didáctico, acondicionamiento de espacios con distintos fines educativos, acompañamiento en salidas educativas, entre otras. La progresiva implicación en las tareas laborales se extiende hasta llegar a pequeños ejercicios de microenseñanza y coordinación de grupos de niños y/o jóvenes en distintas actividades que se le propongan, a modo de “ensayo” y bajo la presencia y guía del docente co-formador.

La ayudantía resulta así fuente de situaciones, experiencias y problematizaciones que se recuperan en el ámbito del instituto formador como oportunidades para el trabajo de deconstrucción y reconstrucción de los marcos de referencia y perfil identitario. El instituto formador cumple, en esta recuperación de la experiencia, un rol centrado en agudizar la mirada pedagógica, analizar, interpretar y sopesar el valor educativo de las prácticas del ámbito institucional.

Al/la estudiante ayudante esta instancia le permite tomar contacto con sus habilidades para la tarea de educar, sus posibilidades de vinculación con sujetos de la educación y actores institucionales, identificando de esta manera las fortalezas, debilidades individuales para el ejercicio del rol y posibilitando la toma de decisiones sobre su propio proceso formativo en relación a éstas.

***Prácticas de Enseñanza:*** *Asistencia a una escuela y participación en un grupo clase, con la colaboración de un docente co-formador de la institución; para la intervención en el diseño, gestión y evaluación de experiencias de enseñanza breves; que incluyan el análisis sobre su propia gestión en el aula; con el acompañamiento y observación de los docentes del IES*.

Las prácticas tienen como objetivos fundamentales

– Iniciar al estudiante practicante en el desarrollo de habilidades, hábitos y actitudes para la gestión de la enseñanza y promoción de los aprendizajes de los y las alumnos/as.

– Situar al estudiante practicante en las tareas propias del docente, con énfasis en la dimensión pedagógico-didáctica pero sin desatender aquellas correspondientes a la dimensión administrativa como manejo de planilla de asistencia, registros, o socio comunitarias, como reuniones de padres, organización de actos escolares, entre otras.

– Profundizar su comprensión sobre la multidimensión de la tarea educativa, la multiperspectividad y la coexistencia de simultáneas funciones e intereses en el quehacer institucional, en el ejercicio progresivo y extendido del rol laboral.

Resulta interesante que el proceso de “practicar” se realizare en parejas o grupos de estudiantes de acuerdo a la organización de las escuelas asociadas, según ciclos y niveles educativos. La intención del trabajo en grupos permite un aprendizaje solidario y cooperativo, buscando facilitar la observación externa de la práctica desde un par, un referente cuyo marcos conceptuales y referenciales, lenguaje y modalidad comunicativa, podrían ser factores favorecedores de la reflexión sobre la práctica. Por otra parte, esta modalidad organizativa permite neutralizar el factor “acreditación” que en tanto “imaginario” persiste en las representaciones de los/las practicantes sobre los profesores de práctica. A fines ilustrativos, se propone una organización posible: mientras un miembro del grupo dicta la clase, los demás

observarán y posteriormente realizarán devoluciones a su compañero/a y sistematizarán la observación en diversos formatos, para su análisis e interpretación colectiva en los espacios presenciales del campo, en el ámbito del instituto formador.

Desde la escuela asociada, el docente co-formador favorecerá la contextualización de la práctica solicitada al/la estudiante practicante, proveyendo información sobre los objetivos de la unidad, los contenidos que abarca la misma, los objetivos ya logrados con el grupo-clase, de manera que estudiante practicante elaborare individual o grupalmente propuestas didácticas considerando dichos insumos

***Residencias:*** *Asistencia a una escuela y participación en un grupo clase, con la colaboración de un docente co-formador de la institución; para la intervención pedagógica consistente en el diseño, gestión y evaluación de experiencias de enseñanza extensas, con responsabilidad completa sobre su desarrollo; y que incluyan el análisis sobre su propia gestión en el aula; con el acompañamiento y observación de los docentes del IES*.

En todos los casos y para todos los momentos de la formación, es importante que los y las estudiantes tengan variadas oportunidades de interactuar con realidades heterogéneas y de construir aprendizajes en distintos ámbitos y con distintos sujetos, tendiente al desarrollo de mayores habilidades para el desempeño profesional en los diferentes escenarios y condiciones de la realidad provincial y/o nacional.

En la etapa de residencia, el estudiante asume con responsabilidad su rol de profesor en forma continua, desempeñándose profesionalmente en el aula de una institución educativa y en todos los aspectos relativos al rol.

A partir del primer día de residencia, el residente deberá permanecer en el grado, sección o año durante la jornada o en el curso de la educación secundaria durante los módulos correspondientes al profesorado que cursa.

Esta etapa asume características específicas según el nivel para el que forma, pero en todos los casos incluye una experiencia extendida en el tiempo que implica el desarrollo completo de una unidad didáctica o proyecto u otra forma de organización de contenidos utilizada según el nivel y/o modalidad.